

Reclaman un equipo psicólogo para asuntos de familia y malos tratos en Cartagena

Escrito por Agencia AYC. Martes, 6 de abril de 2010

Los juzgados de Violencia contra la Mujer en Relaciones de Pareja y de Familia (Primera Instancia número 6) de Cartagena han vuelto a reclamar al ministerio de Justicia que el edificio judicial disponga de un equipo psicólogo, como establece el Código Civil.

El artículo 92 del Código Civil refleja que el juez, antes de adoptar una decisión en asuntos de familia, como acordar el régimen de guarda y custodia, deberá recabar diversos informes, entre los que figura el aportado por el Equipo Técnico Judicial, del que ahora mismo adolecen ambos juzgados. Por ese motivo, recurren al psicólogo de la Audiencia Provincial, que debido al volumen de trabajo que asume provoca demoras en muchas causas.